



JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE BOGOTÁ- LOCALIDAD DE CIUDAD
BOLÍVAR Y TUNJUELITO

Bogotá D.C., nueve (9) de marzo de dos mil veintitrés

Código Único: 11 001 4103 001 **2022 00141 00**

Teniendo en cuenta el escrito que precede, de conformidad con lo reglado por el artículo 461 del Código General del Proceso, se advierte que el importe de los depósitos constituidos a órdenes de este despacho, en virtud de las retenciones efectuadas a la asignación salarial que devenga el ejecutado **ERMENCIO BERMÚDEZ GORDILLO**, desde el 22 de diciembre de 2022 hasta el 1º de marzo del año en curso, equivale a la suma de **\$5'265.706,00**, conforme a la consulta realizada en el portal web del Banco Agrario de Colombia, rubro notoriamente inferior al capital de la obligación base de recaudo por valor de **\$15'415.560**, conforme consta en la orden de apremio librada, por lo tanto una vez se acredite su pago total, ingrese el proceso de la referencia al despacho para proveer lo que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE,

BBR

GABRIELA MORA CONTRERAS

Juez

JUZGADO 1º DE PEQUEÑAS CAUSAS

La anterior providencia se notificó por estado No. **16** hoy **10/03/2023** a la hora de las 8:00 A.M.

Laura Camila Herrera Ruiz

LAURA CAMILA HERRERA RUIZ
SECRETARIA

Firmado Por:

Gabriela Mora Contreras

Juez

Juzgado Pequeñas Causas
Juzgado 001 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **890e800071b7eedb4cc2155c8caff495f934525c3916c9a113311f1479ad62bd**

Documento generado en 08/03/2023 03:26:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>